El Distrito de Santiago de Cali – *Secretaría de Salud Pública,* requiere estructurar el proceso contratación bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicios de profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales en la Secretaria de Salud Pública de Santiago de Cali, equipo funcional de Adultez y Vejez, en cumplimiento de las actividades del proyecto ""MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE EN ENTORNOS COTIDIANOS DE SANTIAGO DE CALI"; con ficha EBI BP-26003409".
Se hace necesario designar los siguientes profesionales para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
CIELO DEL PILAR SOPO MONTEALEGRE	Profesional Universitario
DORIS STELLA TEJEDA PUENTES	Subsecretaria de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
STEVEN ALEGRÍAS BOLAÑOS	Abogado – Prestador de Servicios

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: JANETH MARCELA RAMÍREZ TORRES - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los _____ () días del mes de septiembre de 2021

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Escaneado con CamScanner

Enterado(s)

CIELO DEL PILAR SOPO MONTEALEGRE
Profesional Universitario

DORIS STELLA TEJEDA PUENTES
Subsecretaria de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud

STEVEN ALEGRÍAS BOLAÑOS
Abogado-Prestador de Servicios

Proyectó: Andrés Felipe Valencia Lemos– Prestador de Servicios.
Steven Alegrías Bolaños– Abogado, Prestador de Servicios.
Revisó Aspectos Jurídicos: Kelly Jhoanna Marín Angulo-Prestador de Servicios, Vicente Moldón Lozano-Asesor Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Escaneado con CamScanner